

Motores térmicos (cuatrimestral).
Máquinas hidráulicas y de fluidos (cuatrimestral).
Calor y frío industrial (cuatrimestral).
Procesos químicos unitarios.
Tecnología química (cuatrimestral).
Materias papeleras.

Quinto curso

Administración de Empresas (cuatrimestral).
Construcción y Arquitectura industrial (cuatrimestral).
Proyectos.
Regulación automática (cuatrimestral).
Química papeleras.
Tecnología del Papel.
Ensayos físicos de pastas y papel (cuatrimestral).
Manipulaciones de papel y técnicas de la impresión.

OBSERVACION GENERAL

Todas las asignaturas se impartirán con tres horas semanales teóricas y dos de prácticas.

21763 *ORDEN de 29 de junio de 1978 por la que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, perteneciente a la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada en solicitud de aprobación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, dependiente de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios; en su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1, de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, dependiente de la Universidad de Granada, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, perteneciente a la Universidad de Granada

Primer curso

Análisis matemático.
Introducción al Derecho y Derecho civil patrimonial.
Introducción a la Contabilidad (Teoría y Técnica general).
Introducción a la Estadística (Estadística descriptiva).
Historia económica.
Introducción a la Economía.
Idioma moderno 1.º

Segundo curso

Teoría económica (Micro y Macroeconomía).
Contabilidad financiera y de Sociedades.
Matemáticas empresariales.
Derecho mercantil.
Estadística empresarial.
Estructura económica mundial.
Idioma moderno 2.º

Tercer curso

Régimen fiscal de la Empresa.
Economía de la Empresa (Institución, Organización y Administración).
Contabilidad de costos.
Derecho del Trabajo.
Sociología de la Empresa.
Estructura y política económica de España.
Idioma moderno 3.º

Asignaturas de profesionalización

Procesos básicos de producción.
Automatización contable.
Agregación y análisis de estados económicos y financieros (cuatrimestral).
Revisión y censura de Cuentas (cuatrimestral).

OBSERVACIONES GENERALES

Primera.—La Escuela establecerá en función de su disponibilidad de profesorado la extensión de uno o más idiomas. Aquellos alumnos que acrediten el conocimiento de un idioma moderno serán dispensados de cursar las asignaturas correspondientes.

Segunda.—El número de horas de clases teóricas semanales por curso no podrán exceder de veinte ni de veinticinco incluidas las prácticas.

21764 *ORDEN de 5 de julio de 1978 por la que se declaran análogas las cátedras de Universidad que se citan.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto se consideren análogas a las cátedras o plazas de «Mecánica estadística» de las Facultades de Ciencias, las de «Mecánica teórica», «Mecánica cuántica», «Mecánica relativista», «Física matemática» y «Física teórica», de la misma Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21765 *ORDEN de 5 de julio de 1978 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16);

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Educación General Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya»

Inglés, Carmen Echevarría y otro. Octavo. 339 pesetas.
Educación religiosa. Departamento de Educación Anaya. Séptimo. 182 pesetas.
Formación religiosa. Manuel Bello. Quinto. 208 pesetas.
Formación religiosa. Guía del Profesor. Primero. Manuel Bello. 117 pesetas.
Formación religiosa. Manuel Bello. Cuarto. 207 pesetas.
Formación religiosa. Guía del Profesor. Manuel Bello. Cuarto. 125 pesetas.
Formación religiosa. Guía del Profesor. Manuel Bello. Quinto. 188 pesetas.
Formación religiosa. Manuel Bello. Segundo. 198 pesetas.
Formación religiosa. Guía del Profesor. Manuel Bello. Segundo. 131 pesetas.
Formación religiosa. Manuel Bello. Primero. 198 pesetas.

«Editorial Bruño»

Inglés-London I. Jorge Fernández Barrientos. Sexto. 281 pesetas.
Ciencias sociales. Ismael Zapater. Octavo. 370 pesetas.
Formación religiosa (Jesús vive con nosotros I). Tomás de la Fuente. Sexto. 211 pesetas.

«Editorial Interduc»

El mundo del número. Oehl, Palzkill y otros. Octavo. 184 pesetas.
El mundo del número. Guía didáctica. Oehl, Palzkill y otros. Octavo. 418 pesetas.